

# ***Banco Hipotecario del Uruguay***

## **Resolución de Directorio N° 0082/24**

**Acta:** 14.930

**Fecha:** 14 de marzo de 2024

**Expediente:** 2024-52-1-01241

**Tema:** DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE ENCARGADO/ANALISTA INFORMÁTICA PERTENECIENTE AL ESCALAFÓN INFORMÁTICA - POSICIÓN: COORDINADOR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA - Se autoriza la realización del llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

**RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 29 de febrero de 2024, que a continuación se transcribe:

"VISTO: Las iniciativas emergentes de la consultoría llevada a cabo el pasado año en apoyo a la elaboración de un Plan Estratégico de TI y el rediseño de la División Tecnologías de la Información.

CONSIDERANDO: I) Que, a efectos de la implementación de las definiciones adoptadas, resulta necesario iniciar las acciones para ocupar un cargo de Encargado/Analista Informática, para ocupar la posición correspondiente a Coordinador de Servicios de Infraestructura.

II) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se alcanzaron acuerdos referidos a las bases particulares para el llamado a concurso del cargo mencionado.

III) Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos, la provisión de este cargo debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

IV) Que el artículo 8 del referido Reglamento establece que el tribunal evaluador estará integrado por un representante del Directorio, quien lo presidirá, un representante de los concursantes y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, el cual será elegido de común acuerdo entre los mencionados anteriormente.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de un cargo de Encargado/Analista Informática perteneciente al escalafón Informática, para cubrir como posición inicial la correspondiente a Coordinador de Servicios de Infraestructura.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Bernardo Ureta y Daniel Herrera, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

# "BASES PARTICULARES PARA CONCURSO DE ENCARGADO/ANALISTA INFORMÁTICA, POSICIÓN: COORDINADOR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

## **1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

1.1 DENOMINACIÓN DEL CARGO: Encargado/Analista Informática

1.2 NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: Ejecutiva – Asesora

1.3 ESCALAFÓN: Informática

1.4 GEPU: 45

## **2. RELACIONES DE DEPENDENCIA**

2.1 RECIBE SUPERVISIÓN DE: Jefe de Departamento

2.2 SUPERVISA A: Personal bajo su supervisión

## **3. OBJETIVO DEL CARGO**

Gestionar el nivel de seguridad y control necesario para proteger los activos de información del BHU, asegurando la continuidad operacional de los servicios de comunicación, datos, infraestructura tecnológica y seguridad, además de prestar apoyo a la gestión estratégica y operativa del Departamento.

## **4. COMETIDOS**

- Elaborar y coordinar los planes de trabajo correspondientes a los procesos del Departamento, controlando la gestión de las tareas operativas y técnicas.
- Ejecutar, controlar y supervisar los procesos de reparación, mantenimiento, instalación, configuración y monitoreo de toda la infraestructura tecnológica del BHU.
- Aplicar metodologías, buenas prácticas, y ejecutar procesos y procedimientos para el correcto funcionamiento de los componentes, servicios y soluciones tecnológicas bajo su responsabilidad.
- Distribuir los incidentes que ingresen al Departamento de Soporte Técnico y supervisar que los mismos sean resueltos.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones pautadas en los contratos de servicios prestados por proveedores externos para el correcto funcionamiento operativo.
- Analizar el nivel de utilización de las soluciones y el uso de licenciamiento de los componentes del mapa tecnológico, proponiendo las regularizaciones necesarias.
- Realizar las actividades y tareas necesarias para mantener actualizados los componentes, servicios y soluciones tecnológicas bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la investigación sobre soluciones y tendencias tecnológicas, y el análisis de viabilidad técnica.
- Participar en la elaboración e implementación de manuales, procedimientos e instructivos relacionados con las actividades que gestiona.
- Implementar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos en relación a los riesgos que gestiona.
- Promover la capacitación permanente del personal a su cargo.
- Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
- Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.
- Generar reportes oportunos de los resultados de su gestión.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

## **5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

5.1 REQUISITO EXCLUYENTE

Bachillerato completo

## 5.2 REQUISITOS A VALORAR

### 5.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Títulos técnicos, terciarios, de grado y/o postgrado en: tecnología, sistemas, redes, telecomunicaciones, computación y/o informática (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

### 5.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Negocio bancario e hipotecario
- Normativa BHU y BCU
- Normativa de la gestión pública
- Seguridad Informática
- Redes y Comunicaciones
- Infraestructura Tecnológica
- Reparación PC y Redes
- Bases de datos
- Sistemas de Información del BHU
- Gestión de calidad
- Gestión de personas
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo

### 5.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Liderazgo
- Negociación y flexibilidad
- Planificación y organización
- Inteligencia emocional
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".

Fecha Acta: 14/03/2024 - Número Acta: 14.930



Firmado electrónicamente por Bruno Alonso, Casilda Echevarria el 15/03/2024 12:59:59, 15/03/2024 13:29:03.